

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2539

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la Comisión de Servicios en la entonces Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos, otorgada por Resolución M.E.C.C. y T. N° 0567/09 y su continuidad N° 2481/09, respecto al docente José Luis HORMAECHEA, Legajo N° 12.906.081/00, a partir del día cuatro (04) de julio de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado, comunicar a la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General de Gobierno y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2540

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Dirección de Bibliotecas Escolares E.G.B. 3, Polimodal, C.E.N.S. y Superior, doce (12) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, a partir del dictado de la presente y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2.012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2541

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1447/11, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y asignar dieciséis (16) horas cátedra de Nivel E.G.B. 1 y 2 -categoría 221- transitorias, a la Sra. Andrea Cecilia CASABELLA, D.N.I. N° 26.974.862, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a partir del día dieciocho (18) de abril de 2.011 y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Contable y Presupuesto y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2542

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar ocho (08) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- transitorias, a la docente Mercedes Alejandra GÓMEZ, D.N.I. N° 22.933.402, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, a partir del día primero (1°) de septiembre de 2.011 y hasta tanto persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2543

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Asignar ocho (08) cargos de Maestro de Grupo Nivel Especial - T.S. - categoría 304-, un (01) cargo de Psicólogo -categoría 505- y un (1) cargo de Fonoaudiólogo -categoría 510-, todos ellos en carácter de Interinos, a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, a fin de ser destinados a las Instituciones Educativas de Nivel Especial, según el detalle consignado en el Anexo I de la presente, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Contable y Presupuesto y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2544

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Supervisión Escolar de Nivel E.G.B. 1 y 2, de la docente Graciela Adriana NAVARRO, Legajo N° 16.617.166/00, en el cargo de Directora de 1° de Nivel E.G.B. 1 y 2 Tiempo Completo -categoría 202- Interina, de la Escuela Provincial N° 19 "Primera Legislatura" de la ciudad de Río Grande, a partir del día cuatro (04) de agosto de 2.011 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General de Gobierno y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2545

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la excepción al punto 19 del Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1840/10, a favor de la docente María Alejandra SONEIRA, Legajo N° 17.315.583/01, a partir del día primero (1°) de agosto de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, de la docente María Alejandra SONEIRA, Legajo N° 17.315.583/01, en el cargo de Maestra de Sección (Aux. de Sala) Tiempo Simple -categoría 112- Titular, del Jardín de Infantes N° 20 "Lucento de Fuego" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día primero (1°) de agosto de 2.011 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General de Gobierno y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2546

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, de la docente Viviana Raquel PEREZ, Legajos N° 17.795.195/00/01, en los cargos de Jefe de Preceptores de 1° Tiempo Simple -categoría 837- Interina y Preceptora Tiempo Simple -categoría 842- Titular, del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día cinco (05) de septiembre de 2.011 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General de Gobierno y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2547

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la Comisión de Servicios en el Centro de Prevención y Asistencia de Adicciones de la Dirección de Salud Mental, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Salud, del Ministerio de Salud, otorgada por Resolución M.E.C.C. y T. N° 0936/10, a la docente Adriana Elba MARTINEZ, Legajo N° 13.935.577/01, a partir del día primero (1°) de septiembre de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General de Gobierno y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2548

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los Gastos Operativos correspondientes al Encuentro Diseño Curricular del Profesorado de Inglés de los Institutos Provinciales de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" y de Educación Superior "Paulo Freire", de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liberación de los fondos necesarios para efectuar el pago de los gastos mencionados en el artículo 1° de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 215,50).

ARTÍCULO 3°.- El costo que demande la presente se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos en la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina - sucursal Ushuaia -, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

ARTÍCULO 4°.- Efectuar las rendiciones que correspondan ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2549

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Reconocer las tareas realizadas en los meses de julio y agosto de 2.011, del Responsable Contable de la Unidad Técnica Provincial de Apoyo a la Educación Inicial Obligatoria y Modalidades, dependiente de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, Sr. Rodolfo Rubén Daniel QUIROGA, D.N.I. N° 12.836.351, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liberación de los fondos necesarios para efectuar el pago de las Facturas Tipo "B" N° 0002-00000063 y N° 0002-00000064, por la suma total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 10.200,00).

ARTÍCULO 3°.- El costo que demande la presente Resolución se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos en la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina - sucursal Ushuaia -, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

ARTÍCULO 4°.- Efectuar las rendiciones que correspondan ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. N° 2550

2

ARTÍCULO 1°.- Reconocer las tareas realizadas por durante los meses de marzo, abril, mayo, junio de 2.011, por la Licenciada Liliana Raquel DÍAZ, D.N.I. N° 18.468.385, en concepto del Asesor